

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

diplomatura / diplomado, da / diploma

A fin de evitar el mal uso de estas palabras, la Real Academia Española nos da las siguientes definiciones:

1. **diplomatura.** Grado universitario que se obtiene tras realizar determinados estudios de menor duración que la licenciatura / Estudios necesarios para obtener este grado.
2. **diplomado, da.** Persona que ha obtenido un diploma.
3. **diploma.** Título o credencial que expide una corporación, una facultad, una sociedad literaria, etc. para acreditar un grado académico, un premio, etc.

Entonces, que quede claro, no podemos ofrecer los estudios de un diplomado, sino de una diplomatura.

Ejemplo:

Se llevará a cabo la diplomatura en Entomología Agrícola (correcto).

Se llevará a cabo el diplomado en Entomología Agrícola (incorrecto).

JCBL

Mayo 2010